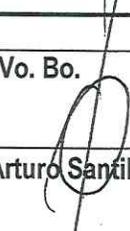


INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

C. Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica
Encargado por suplencia por Ausencia de la Subdelegación de
Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Baja California.

PRESENTE.

AREA:	Subdelegación de Recursos Naturales
NOMBRE DEL COMISIONADO	C. Luis Felipe Rodriguez Avila
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Valle del Municipio de Mexicali Baja California.
PERIODO DE LA COMISIÓN	27, 28 Y 29 de Noviembre de 2015
OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar operativo y recorridos de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre, lo anterior en apego al oficio de comisión PFPFA/9.3/4.3/4147/2015 de fecha 23 de noviembre del 2015.	
SÍNTESIS:	
<p>Que nos trasladamos a la zona del Valle del municipio de Mexicali Baja California, donde se llevaron recorridos de inspección y vigilancia por las zonas de mayor incidencia o presencia de cazadores deportivos, con la finalidad de evitar el furtivismo, por lo que durante nuestros recorridos se observaron 2 grupos de con un total de 5 cazadores deportivos, verificándoles sus licencias de caza vigentes, así como los contratos de caza en el caso de turismo extranjero cinegético; así mismo se verificaron como 5 cintillos de caza para cobrar ejemplares de faisán y 01 para codorniz y se verifico también que cada cazador cinegético llevara a cabos sus actividades dentro de los polígonos y de las zonas autorizadas por la autoridad competente y descritas en sus respectivos contratos de caza, finalmente también se les verificaron sus límites de posesión de ejemplares que ampara cada cintillo de cobro sin observar ninguna irregularidad que ameritara un inicio de procedimiento administrativo en materia de vida silvestre.</p> <p>Cabe señalar que dentro de nuestras actuaciones en el campo y durante nuestras inspecciones se verificaron 2 unidades de manejo, a las cuales se les verificó que cuentan con su número de registro de Umas SPA-UMA-EX0039 y SPA-EX -UMA-EX0040, verificándole en este mismo acto a los prestadores de servicio, sus licencias respectivas de donde se les autorizan las actividades de prestadores de servicio, así como a sus asistentes cinegéticos su cartas credenciales de la Uma a la cual pertenecen.</p>	
CONCLUSIÓN: finalmente se logró el objetivo principal de esta comisión, el cual era evitar el furtivismo en las zonas de mayor afluencia de cazadores, así de hacer respetar los límites de posesión autorizados por la autoridad competente, evitando así un deterioro de la vida silvestre por las practicas negativas de aprovechamiento extractivo de la vida silvestre.	
RESULTADOS OBTENIDOS: Que con los recorridos de vigilancia y la presencia de inspectores de PROFEPA en zona del Valle de Mexicali, se logró la verificación de 5 cazadores y la cancelación de un total de 4 cintillos de faisán y 1 de codorniz de gambel, por el concepto de haber cubierto su aprovechamiento extractivo que ampara cada cintillo, evitando así el furtivismo con relación a seguir aprovechando ejemplares con el mismo cintillo de cobro, al no ser cancelado el mismo por la autoridad competente. (Profepa), así mismo con los recorridos de vigilancia y la presencia de PROFEPA en zona del Valle de Mexicali, se logró cubrir buena parte del valle de Mexicali, evitando así el furtivismo en todas las materias de nuestra competencia.	
CONTRIBUCION: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia en las acciones de PROFEPA	

<p>ATENTAMENTE</p>  <p>C. Luis Felipe Rodriguez Ávila</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>C. Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica</p>
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.